

sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman los señores Concejales de que como Secretario certifico.

José Guesala *J. Guesala*
H. Picabea

Angel J. Barquero Malaverria

Alfonso *A. Salaverria*

José María Puyoschea Vicente Ojardi

Fidel Otegui

Presidente	En la Universidad de Leona veinte y ocho de
D. José Guesala	Mayo de mil novecientos treinta y uno, se reu-
Concejales	nió el Ayuntamiento de la misma en la Sala
J. Patricio Lopetegui	Consistorial, siendo la hora de las doce con los
" Ignacio Picabea	Sres. Concejales que al margen se expresan,
" José María Puyoschea	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José
" Angel Barquero	Guesala y Garmendia y asistencia del mi- nistrado Secretario para celebrar sesión ordinaria
" Anastasio Salaverria	de la ordinaria que se dejó de tener lugar en
" Florencio Salaverria	su día.
" Venancio Salaverria	

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del escrito que con fecha 17 del actual formula Don Pedro Barrio, Médico titular de esta Universidad en suplica de que por este Ayuntamiento se le abone la cantidad de 780 ptas.

que, según consta en el cuadro que a dicho escrito se acompaña, le corresponde percibir, como diferencia del sueldo que se le ha pagado al que realmente debía haber cobrado; enterada la Corporación y en contrario justificada la reclamación del recurrente, acuerda por unanimidad satisfacerle la indicada suma de fondos municipales.

El Ayuntamiento resuelve por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 20 de Marzo de 1930, en el que, favoreciendo la industria local rebajada el impuesto de la harina panificable importada a una peseta por cien kilos, de dos pesetas que tenía señalada en el presupuesto del pasado año de 1930; y que por tanto, se proceda a efectuar la liquidación con relación a la, dos pesetas indicada, en dicho presupuesto.

Después de leído y examinado fueron aprobadas las siguientes facturas: 33,80 pts. de los Srs. Maureola y Cia., 480,30 pts. de Don José María Joni, 133 pts. de Industrias Médica-Sanitaria, 16 pts. de Don Andrés Sorondo, 24 pts. de D. Basilio Sararola y 41 pts. de Don Federico Rodríguez.

Accediendo a la petición presentada por los Sres. Alcaldes de Aspeitza, Vergara, Zumaya y Andoain, este Ayuntamiento, entendiendo que la redacción del Estatuto Guipuzcoano de Autonomía y el General del País Vasco, debe ser de la competencia exclusiva y privativa de los Ayuntamientos, acuerda lo siguiente: 1.º Adherirse al proyecto de Asamblea de los Ayuntamientos Guipuzcoanos, en la cual se discutirá y aprobará el Estatuto Guipuzcoano de Autonomía. 2.º Adherirse también a la Asamblea General

de todo el Ayuntamiento del País Vasco para
 acoplar el Estatuto Guipuzcoano al Estatuto
 General Vasco que debe ser presentado a las
 Cortes Constituyentes. y 3.º Mostrar su adhesión
 a la Comisión de Alcaldes para la labor prelimi-
 nar mientras la Asamblea o Junta General
 Guipuzcoana acuerde la constitución de una
 Comisión Permanente oficial.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la
 sesión de la que se extiende la presente acta
 que firman los señores Concejales de que como
 Secretario certifico.

José Guezaola Patricio Lopetegui
 Alcaldes

Angel Barquero Alcaldes

Salaverria A. Salaverria

José Al. Barquetegui Fidel Otegui

Presidente	En la Universidad de Lerona dos de junio de mil
Don José Guezaola	novecientos treinta y uno, se reunió el Ayuntamiento de
Concejales	la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de
D. Patricio Lopetegui	las doce, con los Sres. Concejales que al margen se
" Ignacio Pica Bea	expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
" José María Bengoechea	José Guezaola y Garmendia y asistencia del infra-
" Vicente Ayerdi	scrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública
" Angel Barquero	que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.
" Anastasio Salaverria	Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
" Venancio Salaverria	por unanimidad.
" Florencio Salaverria	Se dió lectura a un oficio del Sr. Alcalde de la
	Ciudad de San Sebastian manifestando que como